En la villa de Caravaca Ruiz y un dias del mes de Agosto
de mil y seis y quarenta y quatro años el Concejo
Justicia y Regimiento de esta villa se juntaron en la sa-
la de la ayuntamiento de esta villa para hacer y ordenar las
cossas tocantes al servicio de Dios nuestro señor y bien de la
republica es a saber siendo de Don Juan de Monreal y ...
con alcalde mayor della por el recebimiento de su merced dello
Don Damian de Escobar y ... el ...
Don Fran.co Guzmuro Muñoz
Gines de Robles Sanchez
Doreas Ximenez Uriel
Sebastian Marin Regidores de esta villa y estando
assi juntos su merced del dicho Don Juan de Monreal
y ... para el repartimiento y cobrar
... de ella que estan repartidos a los ...
de esta villa estan nombrados por cogedores della a Ju.o
Gar.a ... labradores en los ... Vallesteros y
Juan Lopez mercader y se ha de obligar a los ... de
... Juan Gar.a el qual no puede ser ... y el
dicho Diego Lopez esta preso en la carcel publica
de esta villa ... de librarse por ... que a
... por ... y ... a que
... mando dar traslado al ... ofiçio ...
... el ... que ... con a
... los daños que ... de quien ...
... por comisario
... la villa se nombre por comisario
para que ... contra
el dicho ... Lopez a ... Ximenez Uriel ...
... en ... y ...
... del ...
dada por Juan Diego Lopez
luego su merced ... acuerdo ...
... que ... de ...
... no ay ... Juan ... del
... la ...
... que ... la ...